

QUILMES, 13 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0661/10, la Resolución (R) N° 710/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a la convocatoria a concurso, para cubrir un puesto en el cargo de Administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Maestrías, Especializaciones y Cursos de Posgrado, Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 710/10, se efectúa el llama a dicho concurso, de carácter cerrado.

Que la Dirección de Administración de Personal, mediante nota obrante a fs. 27, solicita se rectifique la Resolución citada en lo referido en la ponderación de factores del perfil del puesto, tomando en consideración lo establecido en la Resolución (CS) N° 190/08, en concordancia con lo estatuido por el Decreto (PEN) N° 366/06.

Que por lo expuesto, corresponde rectificar la parte pertinente de la Resolución citada, con la emisión del presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución (R) N° 710/10, en lo referente a la ponderación de factores que figura en el perfil de puesto, el cuál deberá quedar redactado de la siguiente manera:



**PONDERACIÓN DE FACTORES:**

**Evaluación de Antecedentes: 50%**

(Antigüedad 10%, Experiencia Laboral 25%, Formación: 15%)

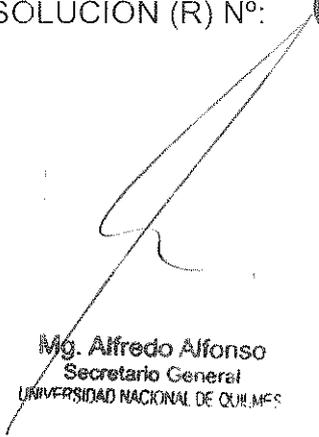
**Evaluación de Conocimientos: 30%**

**Capacidades y Habilidades: 20%**

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00805**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes